



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLÓN
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

97

VISTOS:

QUILLÓN, viernes 14 febrero 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

MOLINA DIAZ LUIS EDUARDO

LA SUMA DE: \$

SON

162.000

PESOS M/L

CIENTO SESENTA Y DOS MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR DR. LUIS MOLINA DIAZ, EN EGRESO NRO.82 SE GIRO Y SE DEPOSITO EN CTA. CTE, .BANCO CHILE SIENDO ESTA RECHAZADA POR ERROR EN DIGITACION NUMERICA DE DICHA CTA. CTE. SE ADJUNTA EGRESO NRO.82, BOLETA HONORARIOS NRO. 25.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2140902 1110201	Otros Banco Estado Fondos de Salud		162.000	162.000	16154510-4 C-0
		TOTALES	162.000	162.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME